INE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

H Estadísticas

INFORMALIDAD LABORAL

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES **(EPHPM)**

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DEMOGRÁFICAS

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística (INE) presenta los resultados sobre la informalidad laboral en Honduras, obtenidos a través de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) realizada en noviembre de 2024. Esta encuesta se levanta con el fin de medir la situación del mercado laboral en el país, un tema de gran relevancia para la sociedad hondureña.

En esta encuesta se incorporó el módulo de informalidad laboral, con el objetivo de obtener un panorama preciso sobre la informalidad laboral en Honduras, considerando tanto la situación en el puesto de trabajo de las personas ocupadas y la situación del sector donde trabajan. Es importante destacar que la informalidad laboral afecta a una proporción significativa de la población ocupada, en vista que un gran porcentaje de empleos no están regulados ni protegidos por el marco legal y laboral del país. lo que implica que muchos puestos de trabajo no ofrecen beneficios como seguro social, prestaciones, contratos escritos, estabilidad laboral o pensiones, situación que incrementa la precariedad en el empleo.

Los resultados obtenidos serán fundamentales para el diseño de políticas públicas que fortalezcan las condiciones laborales de las personas ocupadas en el país, con la finalidad de contribuir a generar empleo decente y el incremento del sector y el empleo formal.

José Eugenio Sosa Iglesias
Director Ejecutivo

Proceso metodológico

Para la realización de los cálculos de la informalidad se tomaron los datos de la LXXXII EPHPM del mes de noviembre 2024. En particular los datos referentes a la ocupación principal de los ocupados; considerándose estos aquellas personas de 15 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta dedicaron una hora o más a la producción de bienes y servicios a cambio de beneficios o una remuneración y como excepción a la regla, los que en la semana de referencia apoyaron, sin ser remunerados, en alguna actividad económica a un familiar.

Para la clasificación si un puesto de trabajo o si el sector es formal o informal se tomaron en consideración los siguientes criterios:

I. En primera instancia clasificar a las personas ocupadas por categoría ocupacional, las cuales se detallan a continuación:

- **Empleador, patrón o socio activo:** es aquella persona propietaria o socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o participa de las ganancias de la misma.
- **Trabajador independiente o por cuenta propia:** Es la persona que trabaja en una actividad económica sola o con la ayuda de otras personas que no tienen relación contractual, por lo general son los familiares que apoyan en esta actividad. Su actividad económica puede ser o no agropecuaria.
- **Empleados u obreros:** Son los ocupados que, durante el periodo de referencia, trabajaron a cambio de un sueldo, salario o jornal en el sector público gubernamental o en el sector privado.
- **Servicio doméstico:** Son las personas que realizan los quehaceres del hogar a cambio de un salario en efectivo y/o en especie. En esta categoría se agrupan: los mayordomos, amas de llaves, cocineras, encargadas de la limpieza, lavanderas (a domicilio), niñeras, jardineros y motoristas; siempre que trabajen para un hogar en particular.
- **Pasante / Aprendiz remunerado:**
  a. **Pasante:** Es la persona que desempeña un trabajó en una oficina, empresa pública o privada con el propósito de cumplir con el requisito

exigido por el centro de educación previo a la obtención de un título de educación media o de educación superior, y recibe una remuneración, está sujeto a un horario de trabajo.

b. **Aprendiz remunerado:** Es la persona que desempeña un trabajó como aprendiz en una empresa, taller, oficina, etc. con el propósito de aprender un oficio. Generalmente se hacen llamar ayudantes y reciben una remuneración, y tienen un horario de trabajo.

- **Trabajadores familiares no remunerados**: Son las personas que trabajan en una empresa, negocio o finca propiedad de un familiar, sin recibir ninguna remuneración en dinero por ello. Generalmente, los trabajadores familiares se alojan en la vivienda del jefe del hogar.

- **Contratista Dependiente:** Son trabajadores ocupados por beneficios, por lo general mediante una transacción comercial, que dependen de otra entidad que se beneficia directamente del trabajo que realizan y ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades.

- **Trabajador familiar auxiliar:** Son personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal. Estos trabajadores no perciben remuneraciones regulares en forma de sueldos o salarios por el trabajo realizado, pero podrían percibir remuneraciones en especie o en efectivo de manera irregular en función de los resultados de su trabajo a través de transferencias familiares o de ingresos dentro de los hogares, procedentes de los beneficios de la empresa o de los ingresos de la otra persona.

II. Preguntas empleadas como criterio en el establecimiento:

- **Contabilidad**, en la pregunta; *En el negocio, empresa o finca donde trabaja. Lleva algún tipo de contabilidad formal como: a) Libros contables; b) Balance General; c) Estado de Resultados; c) Conciliación Bancaria y; d) Ninguna.*

- **Organización jurídica**, en la pregunta; *El negocio o actividad económica que usted realiza está constituida como: a) Comerciante individual; b) Sociedad Anónima (SA); c) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S de R.L.); d) No tiene escritura de constitución y; e) No sabe / no responde.*

- **Registro**, en la pregunta; *El negocio o actividad económica que usted realiza está registrado en: a) La Municipalidad; b) Servicio de Administración de Rentas; c) Cámara de comercio; d) No está registrado; y e) No sabe / no responde.*

- **Tamaño**, en la pregunta; *Incluyéndose, ¿Cuántas personas trabajan permanentemente en la empresa? a) 10 personas o menos; b) Entre 11 y 50; c) Entre 51 y 150; y d) 151 o más.*

III. Preguntas empleadas como criterio en el puesto de trabajo:

- **ISR**, en la pregunta; *En esta ocupación, ¿a usted le deducen impuesto sobre la renta? a) Si; y b) No.*

- **Contrato**, en la pregunta; *¿Está trabajando bajo: a) Contrato individual temporal; b) Contrato individual permanente / acuerdo; c) Contrato colectivo; d) Acuerdo verbal; e) No aplica y No sabe / no responde.*

- **Derechos**, en la pregunta; *En su ocupación principal, ¿tiene derecho a: a) Pensión por accidente o enfermedad; b) Prestaciones laborales; c) Vacaciones; d) Pago de horas extra; e) Seguro por accidente; f) aguinaldo (décimo tercer salario); g) Décimo cuarto salario; h) bonificaciones por trabajo o producción; i) Seguro de vida; j) Ninguna de las anteriores; y k) No sabe / no responde.*

- **Fondos de previsión**, en la pregunta; *¿está cubierto por algún fondo de previsión Social como: a) RAP; b) INJUPEMP / INPREMAH / IPM; c) Otros fondos estatales de previsión (UNAH, BCH, etc.); d) IHSS; e) Fondo privado de pensiones; f) Seguro médico privado; g) Previsión social de gremio o colegio profesional; h) Ninguna de las anteriores; y I) No sabe / no responde.*

Es importante mencionar, que en un reducido número de casos de personas ocupadas existe cierta limitación en la obtención de la información que permita catalogar la informalidad del puesto de trabajo, en vista que el informante calificado no siempre sabe con exactitud las condiciones del puesto de los miembros del hogar que están ocupados.

Para el cálculo de la informalidad laboral, se consideraron los siguientes flujogramas, por cada agrupación de la categoría ocupacional utilizando criterios referentes a la unidad económica o agente económico, considerando la totalidad en el empleo informal, luego seleccionando criterios sobre formalidad y separándoles del total, es decir, se focaliza la medición de un empleo formal y el complemento será categorizado como informal.

1. Empleador, patrón o socio activo

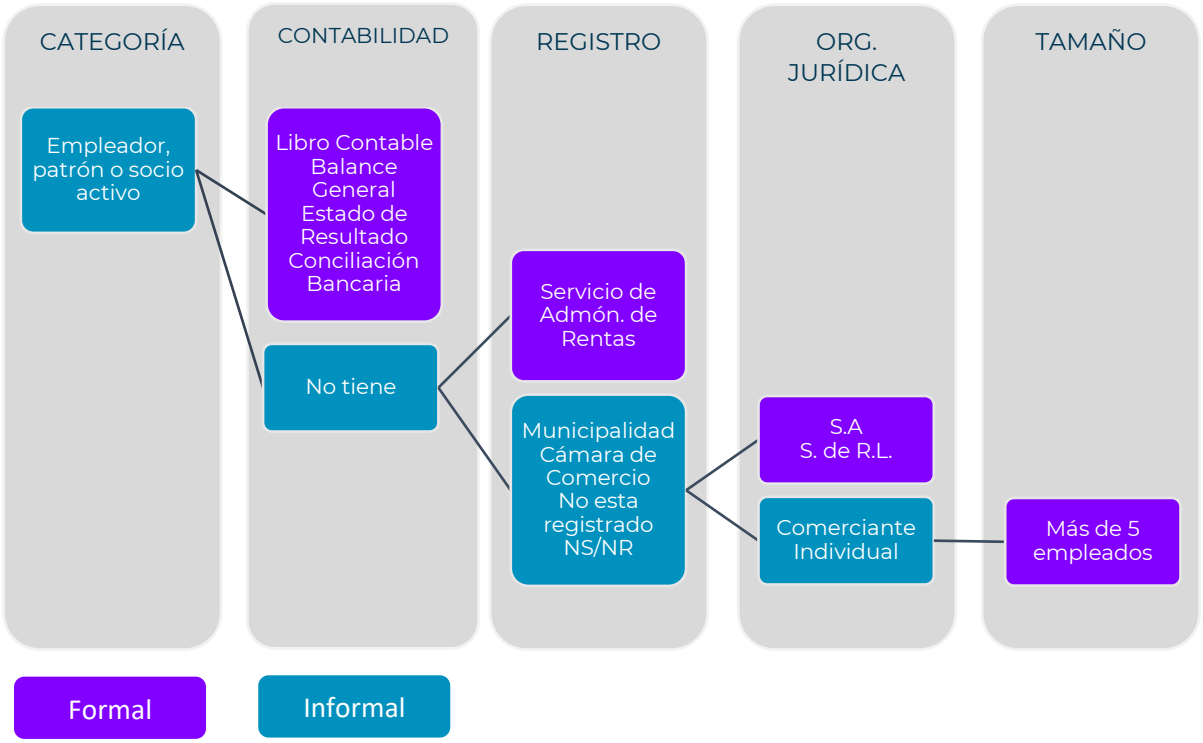

2. Trabajador independiente o por cuenta propia

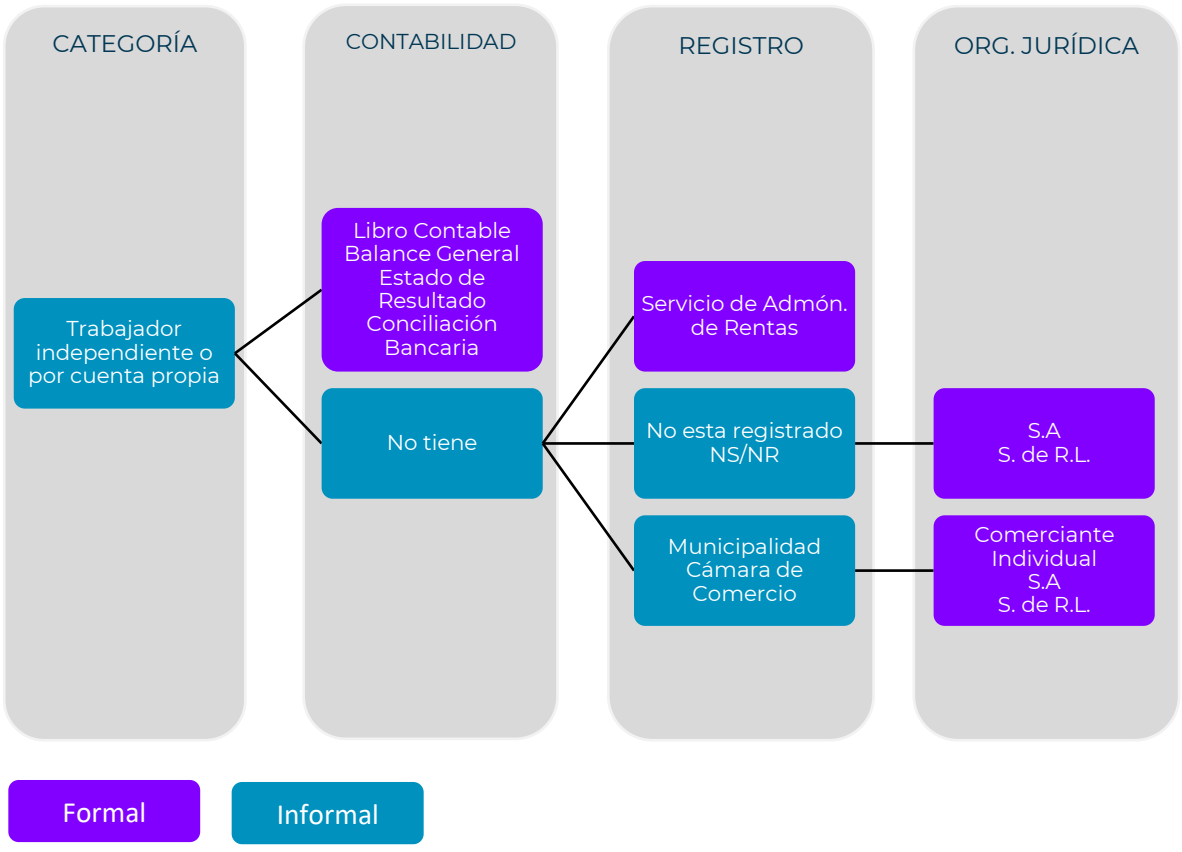

3. Empleado del sector privado

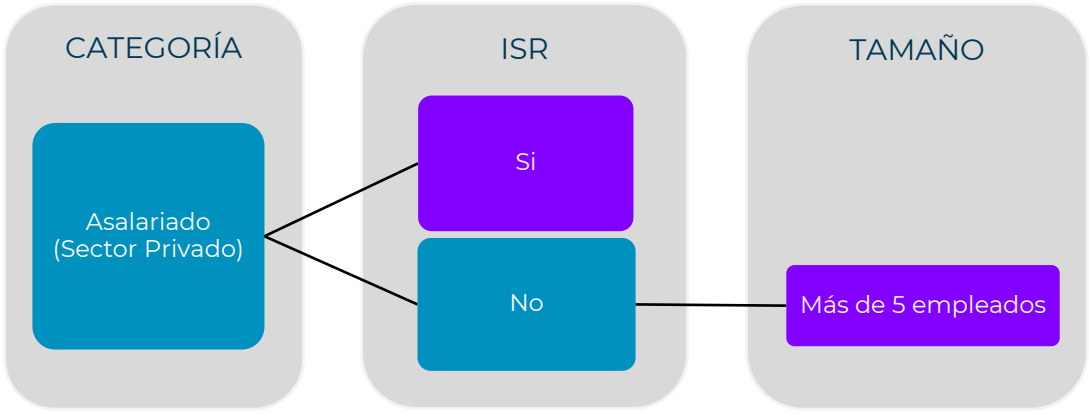

Formal Informal

4. Empleado del sector público, privado y doméstico

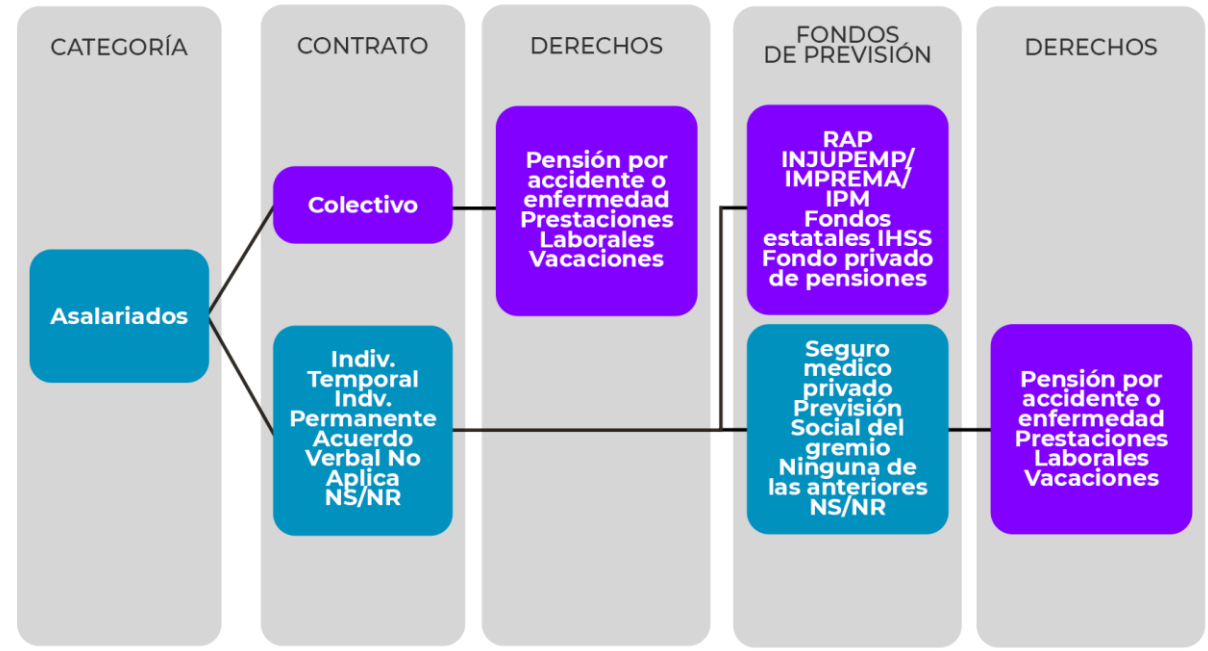

Formal Informal

5. **Trabajador familiar auxiliar**

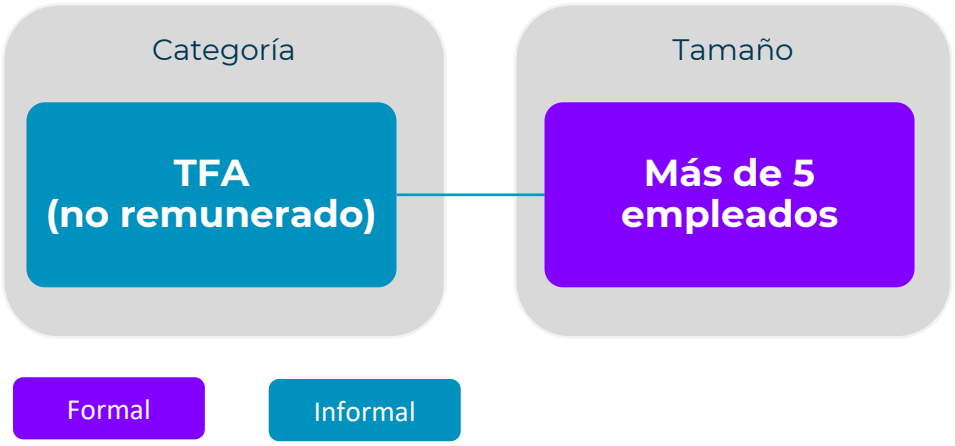

A continuación, se detallan cuatro conceptos claves, por un lado, Empleo formal, Sector informal, Empleo informal, Empleo en el sector informal como sigue:

- **Empleo Formal o Trabajo Decente:** Explica OIT, es la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos.
- **Sector informal:** Son las unidades de producción o prestación de servicios, con poca distinción para la generación de un trabajo decente que fomente y aplique criterios de validación contables, de registro, de organización, de tamaño, de contratos y de derechos al trabajador, separando por lo general el hogar y el gobierno de su agrupación.
- **Empleo Informal:** Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos.
- **Empleo en el sector informal:** todos los trabajos referentes a la ocupación principal de los ocupados en el marco referencial de la EPHPM que estuvieron empleados en negocios o empresas del sector informal con la agregación del hogar y el gobierno.

Informalidad laboral

A noviembre de 2024, los ocupados del país ascendieron a 3,670,289 personas, de los cuales 2,744,263 son personas ocupadas en puestos de trabajo informal. Es decir, una tasa de ocupación informal de 74.8% y la tasa de personas ocupadas en el sector informal representó un 66.0%, tasas superiores a las registradas en el año 2022 con un 70.3% y 65% en ese orden.

Según categoría ocupacional en el sector informal, la informalidad se atribuye en gran medida a las personas que realizan actividades por cuenta propia que representan el 40.0%, seguido de los empleados privados con 34.7%, contratistas dependientes 11.6% y apenas 0.1% para los aprendices.

El gráfico muestra la evolución de la tasa de informalidad para el periodo 2017-2024. En 2017 se registra la tasa más alta de informalidad con un 82.9%, en el 2022 el porcentaje de personas ocupadas en condiciones de informalidad muestra una reducción de significativa, descendiendo al 73.0%, y para el tercer trimestre del año 2024, muestra un leve incremento registrando una tasa de informalidad de 74.8%. Las cifras muestran una elevada tasa de informalidad en las tres últimas mediciones realizadas, esta tendencia pone en evidencia la necesidad de revisar los factores que han contribuido a las elevadas tasas de informalidad y las políticas en materia laboral que mejoren las condiciones laborales de las personas ocupadas que impulsaban la formalización.

Grafica No. 1

Tasa de Informalidad Laboral

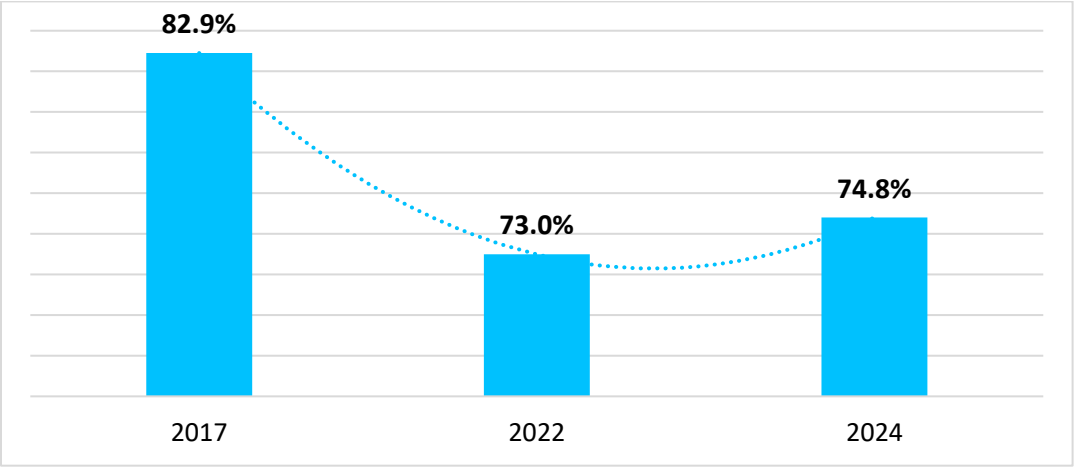

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024.

La tasa de ocupación informal incrementó 1.8 punto porcentuales en relación al 2022 que registro un 73.0%. En el 2024 según sexo de las personas ocupadas en condición de empleo informal la tasa para los hombres de 77.3% y para las mujeres del 70.3%.

Figura No. 1

Tasa de Ocupación Informal por sexo

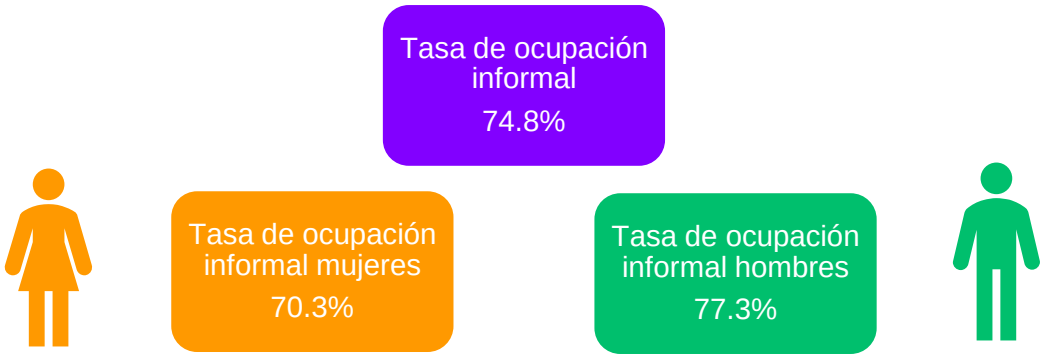

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

La informalidad entre las mujeres también incrementó, aunque en menor medida que en los hombres. En ambos años, la ocupación informal masculina es mayor que la femenina.

Entre 2022 y 2024, las tasas de ocupación informal aumentaron en ambos sexos analizados. La ocupación informal femenina tuvo un incremento del 1.0%, al subir de 69.3% a 70.3%, mientras que la masculina aumentó en un 1.9%, de 75.4% a 77.3%. Estos datos muestran un crecimiento relativo sostenido en la informalidad laboral en ambos sexos, con mayor aumento porcentual en los hombres.

Tabla No. 1

Tasa de Ocupación Informal Por sexo

Descripción	2024	2022	Variación porcentual
Tasa de Ocupación Informal	74.8%	73.0%	1.8%
Tasa de Ocupación Informal Femenina	70.3%	69.3%	1.0%
Tasa de Ocupación Informal Masculina	77.3%	75.4%	1.9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

Según área geográfica las mayores tasas de empleo informal fueron el sector rural (89.0%) y el resto urbano (69.9%), registrando una diferencia de 1.1 puntos porcentuales entre Distrito Central y San Pedro Sula.

Figura No. 2

Tasa de informalidad por Dominio de Estudio

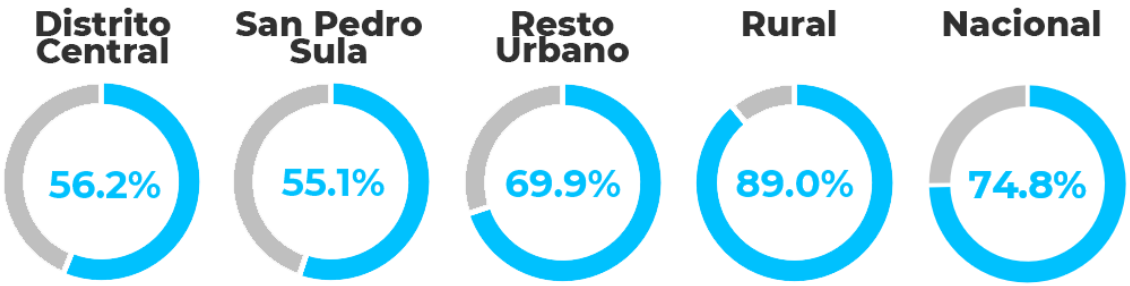

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

Análisis por grupo etario

El grafico No.2 muestra la distribución de la ocupación formal e informal por rango de edad, evidenciando que la informalidad predomina en todos los grupos etarios, especialmente entre los más jóvenes y los adultos mayores.

- El grupo de 15 a 18 años presenta la mayor tasa de ocupación informal (95.7%) y la menor formal (4.3%), siendo también el grupo con la mayor tasa de ocupación informal. En este segmento, 9 de cada 10 jóvenes presentan condición de un empleo informal, concentrado principalmente en

trabajos como asalariados del sector privado (65%) y en labores como trabajadores familiares (18%).

- Por otro lado, el grupo de 25 a 29 años registra el mayor nivel de ocupación formal (30.6%). A partir de los 30 años, la informalidad vuelve a incrementarse de forma progresiva hasta alcanzar 85.3% en el grupo de 60 años y más, el segundo nivel más alto del gráfico. En este último grupo, 8 de cada 10 adultos mayores con empleo lo hacen en condiciones informales, destacando una alta concentración en ocupaciones por cuenta propia (64.7%).
- Con base en los datos anteriores esta distribución sugiere una menor participación en el empleo formal tanto en los rangos más jóvenes como en los más avanzados de edad.

Grafica No. 2

Tasa de ocupación formal e informal por rango de edad

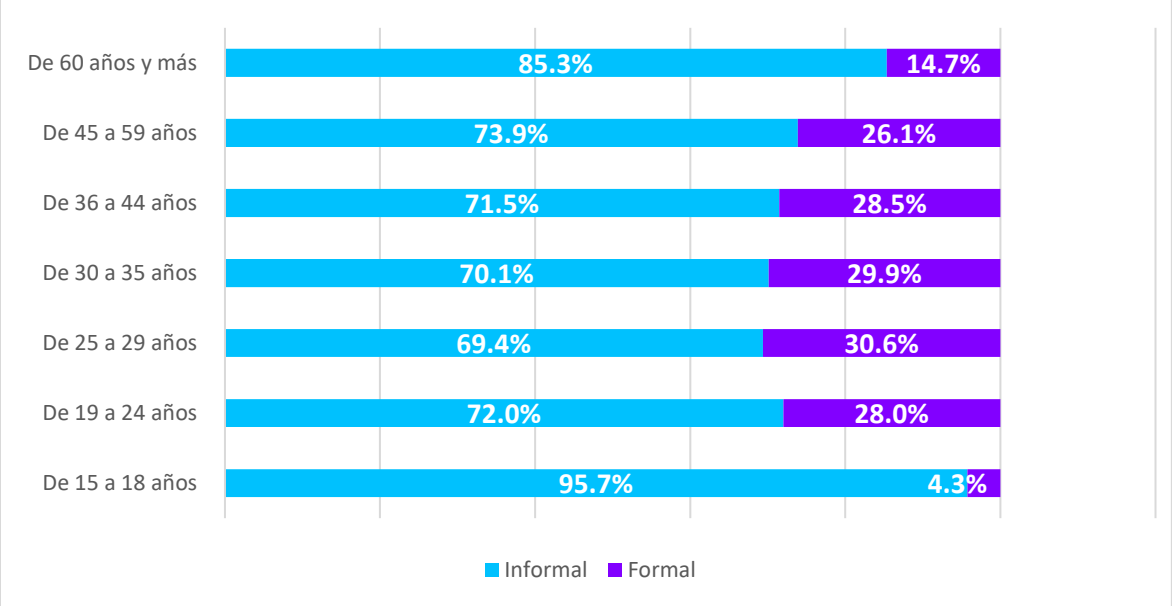

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024.

Análisis por nivel educativo

El gráfico muestra la proporción de informalidad laboral según nivel educativo en el período 2022–2024 muestra un incremento en la ocupación informal para las personas sin nivel educativo y educación básica registrando un incremento de 2.6% y 1% en ese

orden. Siendo la categoría "sin nivel" la que registra la mayor tasa de informalidad con un 97.0%, le siguen las personas ocupadas que tienen educación básica (1° a 9° grado) con un 86.1%, y los que poseen educación media con un 61.0%. En contraste, la informalidad es considerablemente menor para las personas ocupadas que poseen educación superior con un 33.2%.

Figura No. 3

Tasa de informalidad por nivel educativo

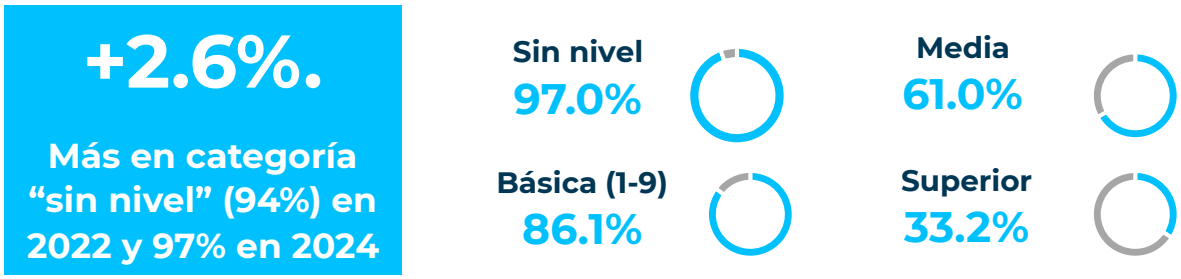

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

Análisis por actividad económica

En el periodo 2022-2024, la tasa de ocupación informal por rama de actividad económica presentó variaciones significativas tanto en términos absolutos como porcentuales. Destacan aumentos en sectores como administración pública y defensa, que incrementó su tasa de ocupación en 16.8 puntos porcentuales, y en la explotación de minas y canteras, que subió 16.6 puntos, reflejando una mejora en la incorporación laboral en estos rubros. También es notable el crecimiento en la categoría sin clasificación específica, con un alza de 14.4 puntos porcentuales, las actividades artísticas y recreativas con una disminución de 12.6 puntos, y actividades profesionales, científicas y técnicas, que bajaron 11.6 puntos porcentuales.

A pesar de estas variaciones, sectores como agricultura, ganadería, pesca, construcción, Otras actividades de servicios y Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas mantienen las tasas de ocupación informal más altas, superando el 90%.

En cuanto al volumen de personas ocupadas, el comercio destacó con un fuerte crecimiento absoluto, mientras que la industria manufacturera experimentó una reducción considerable. Por otro lado, ramas como electricidad y gas, enseñanza, y servicios financieros continúan mostrando bajas tasas de ocupación, por debajo del 25%, reflejando posiblemente una alta formalidad o barreras de acceso en estos sectores. En conjunto, los datos evidencian una reconfiguración en la distribución laboral entre sectores, con mayor dinamismo en algunos servicios públicos y comercio, y retrocesos en actividades culturales, profesionales y técnicas.

Tabla No. 2

Ocupación Informal Por Rama de Actividad Económica

Rama de Actividad Económica	Año 2024	Tasa de ocupación	Año 2022	Tasa de ocupación	Variación absoluta	Diferencia porcentual (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	749,892.61	96.0%	754,537.00	94.3%	-4,644.39	1.7%
Explotación de minas y canteras	5,699.04	84.3%	6,293.00	67.7%	-593.96	16.6%
Manufacturera	258,377.39	55.3%	333,592.00	56.2%	-75,214.61	-0.9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,728.17	23.6%	2,557.00	29.0%	-828.83	-5.4%
Suministro de agua evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	9,169.80	77.3%	13,128.00	82.8%	-3,958.20	-5.5%
Construcción	237,060.98	94.9%	241,769.00	93.7%	-4,708.02	1.2%
Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	787,883.51	77.2%	598,437.00	73.6%	189,446.51	3.6%
Transporte y almacenamiento	101,686.43	81.3%	93,956.00	81.6%	7,730.43	-0.3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	133,210.75	79.1%	155,946.00	78.3%	-22,735.25	0.8%
Información y comunicaciones	15,468.03	46.4%	13,137.00	47.4%	2,331.03	-1.0%
Actividades financieras y de seguros	11,053.77	22.2%	5,553.00	15.0%	5,500.77	7.2%
Actividades inmobiliarias	4,167.21	47.5%	7,098.00	55.5%	-2,930.79	-8.0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18,403.13	46.2%	33,169.00	57.8%	-14,765.87	-11.6%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	41,975.53	56.2%	55,010.00	66.6%	-13,034.47	-10.4%
Administración pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51,819.20	41.9%	20,828.00	25.1%	30,991.20	16.8%
Enseñanza	30,382.60	22.3%	36,724.00	23.6%	-6,341.40	-1.3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	30,306.78	39.5%	39,025.00	41.9%	-8,718.22	-2.4%

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10,301.98	62.7%	10,666.00	75.3%	-364.02	-12.6%
Otras actividades de servicios	99,103.56	91.5%	131,251.00	91.1%	-32,147.44	0.4%
Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas	122,765.00	96.3%	110,723.00	95.4%	12,042.00	0.9%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0.00	0.00%	3,574.00	43.2%	-3,574.00	-43.2%
Sin categoría	23,807.96	65.3%	9,308.00	50.9%	14,499.96	14.4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024.
Nota: en noviembre de 2024 no se registraron casos en actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Análisis por categoría ocupacional

Los datos revelan que la informalidad se concentra principalmente en dos grupos: los asalariados privados, que representan el 46.3% del total de ocupados informales, y las personas que trabajan por cuenta propia, con un 35.3%. Estas dos categorías juntas concentran más del 80% del empleo informal.

En menor medida, aparecen contratistas dependientes (8.5%), seguidos de los trabajadores familiares (5.4%), mientras que otras formas de ocupación informal como asalariado público (2.4%), asalariados domésticos (1.9%) y aprendices (0.2%) tienen una participación mucho más baja. Esta distribución evidencia que el fenómeno de la informalidad laboral está fuertemente ligado a ocupaciones sin vínculo estable o formal, y con frecuencia sin acceso a seguridad social o derechos laborales establecidos.

Grafica No. 3

Ocupados informales por categoría ocupacional

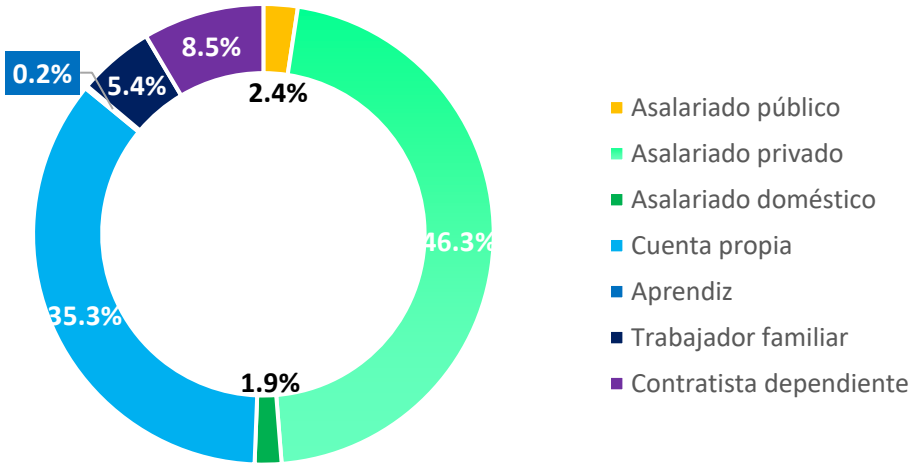

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

Análisis por grupo ocupacional

Los datos indican que en 2024 persiste una alta concentración de informalidad en sectores tradicionalmente más vulnerables. Las ocupaciones con mayor tasa de informalidad continúan siendo los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios forestales y pesqueros (95.4%), Ocupaciones elementales (91.3%) y Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios (86.1%).

Los grupos con menor tasa de ocupación informal fueron ocupaciones militares (20.5%) y profesionales científicos e intelectuales (23.9%).

El grupo ocupacional con la mayor cantidad de horas promedio semanales laborales pertenece a los operadores de instalaciones, máquinas y ensambladores, con 64 horas en la categoría de contratista dependiente. En contraparte, en el mismo grupo ocupacional se encuentran las menores horas, para la categoría trabajador familiar auxiliar (15 horas).

La variación porcentual por ocupación del 2022-2024 es liderado por Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores se incrementó la informalidad (6.2 puntos porcentuales) y técnicos y profesionales de nivel medio

(3.9 puntos porcentuales más).

Gráfica No. 4

Tasa de ocupación formal e informal según ocupación

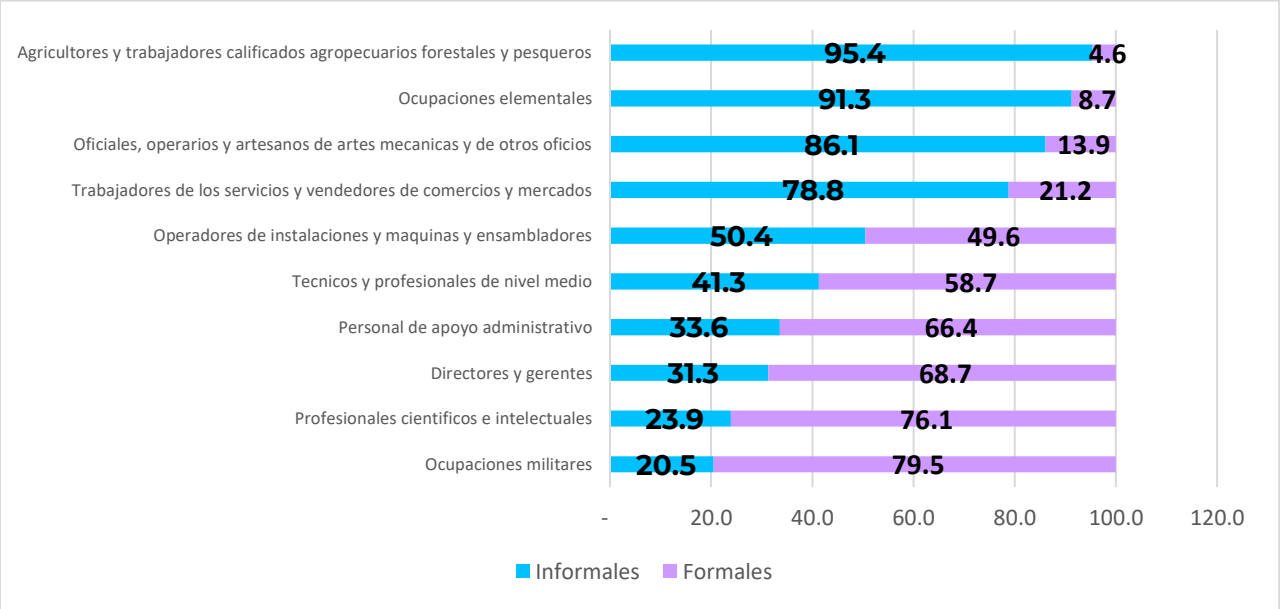

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, noviembre 2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Eugenio Sosa Iglesias
Director Ejecutivo

Horacio Lovo
Sub-Director Ejecutivo

GERENCIAS TÉCNICAS

Martha Leiva
Gerente Estadísticas Sociales Y Demográficas

Jaime Martínez
Gerente Centro De Negocios

PERSONAL INVOLUCRADO

Marcela Elizabeth Arrazola Raudales
Wilmer Banegas García
Gerencia De Estadísticas Sociales Y Demográficas

Oswaldo Ayala
Edgardo Jeovanni Dávila
Técnicos de la Gerencia de Tecnología de Información

Leonardo Ayestas Bonilla
Técnico de la Gerencia de Centro de Negocios